

Dpto. Adquisiciones
GWAC/GAGV/CMRC/vhph.

SANTA CRUZ, Enero 30 del 2017.-

VISTOS:

Las Modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Y de acuerdo a Decreto Supremo N°83 de fecha 20 de Enero de 2017 y Decreto Exento N°177 de fecha 23 de Enero de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad y Obligaciones del Municipio se debe adquirir colaciones para damnificados del incendio de Rincón del Yáquil, compra que se realizará por urgencia, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se realizará un trato directo mediante contratación directa con Supermercado Mayorista La Fama, por tratarse de una adquisición contemplada en el Art. 10 número 3 del Reglamento de la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **SUPERMERCADO MAYORISTA LA FAMA SANTA CRUZ LTDA., Rut N°** por un monto de \$ **262.508** con **IVA Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(s)



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(s)

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Admin. Y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)